

## Solicitud de revisión de las pruebas de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV)

**Organismo** Conselleria de Educació, Universidades y Empleo

**Código GVA** 16232

**Código SIA** 223640

**Estado** Cerrado

**Plazo de solicitud** Cerrado

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

- Solicitar la revisión de la prueba de los niveles de lenguajes específicos: Lenguaje administrativo, Lenguaje en los medios de comunicación y Corrección de textos.
- Este trámite solo implica el envío de la prueba escaneada a la persona interesada por correo electrónico.

#### Interesados

Las personas que hayan obtenido la calificación de NO APTO en la pruebas de la JQCV de la convocatoria de 2024.

#### Procedimientos relacionados

- Solicitud de reclamación de la calificación de las pruebas de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià (JQCV) (19684 / SIA: 1778556)

#### Normativa general

- [Normativa] Resolución de 25 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano y se nombra la Comisión Coordinadora y las comisiones examinadoras. ([https://dogv.gva.es/datos/2024/05/02/pdf/2024\\_3728.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/05/02/pdf/2024_3728.pdf))

#### Enlaces

- Página web de la JQCV (<https://jqcv.gva.es/va/>)

### SOLICITUD

---

#### Plazo de presentación

Desde: 25/07/2024 hasta: 07/08/2024

- Plazo para presentar la solicitud de revisión de las pruebas de lenguajes específicos: del 25 de julio al 7 de agosto de 2024, ambos incluidos.
- Las solicitudes de revisión presentadas antes o después del plazo establecido se considerarán fuera de plazo por extemporáneas.

#### Formularios y documentación

- SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA PRUEBA DE CERTIFICADO DE NIVEL DE CONOCIMIENTO DE VALENCIANO

#### Forma de presentación

##### Presencial

- El impreso de solicitud de revisión de la prueba, una vez rellenado, se tiene que imprimir, firmar y presentar en el registro de entrada de la Consellería de Educación, Universidades y Empleo, en las direcciones territoriales de Educación de València, Alicante o Castelló, en las oficinas de asistencia en materia de registros, o bien mediante cualquier de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- En caso de que se presente en una oficina de correos, se debe remitir la solicitud por correo certificado y en sobre abierto para que sea sellada por la oficina de Correos, con la fecha de presentación, tal como se establece reglamentariamente. Si no se cumple este requisito, la fecha de presentación que se tendrá en cuenta será la fecha de entrada en el registro del organismo.

- Preferentemente en las oficinas de registro de:

- CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (S. CENTRALS)
- Dirección Territorial de Educación y Universidades - Alicante
- Dirección Territorial de Educación y Universidades - Castellón
- Dirección Territorial de Educación y Universidades - Valencia

### **Telemática**

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de firma electrónica del certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat. ([https://sede.gva.es/va/sede\\_certificados](https://sede.gva.es/va/sede_certificados)).

IMPORTANTE: Antes de comenzar con la tramitación telemática lea atentamente toda la información de este trámite, con el objeto de preparar la documentación que sea necesaria para su tramitación. Una vez preparada la documentación que se considere necesaria, iniciará el trámite telemático pinchando el icono superior de "Solicitud autenticada", que le llevará a identificarse mediante el Asistente de Tramitación.

### **PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:**

- a) Deberá cumplimentar el formulario de datos generales de solicitud de revisión de la prueba.
- b) Hacer click sobre el botón Registrar (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y hora de presentación).
- c) Guardar e imprimir (si lo desea) el justificante de registro.

Su presentación telemática habrá finalizado.

### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC\\_JQCV\\_SOL\\_REV&version=2&idioma=es&idProcGuc=16232&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_JQCV_SOL_REV&version=2&idioma=es&idProcGuc=16232&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### **Enlaces**

- [Normativa] RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2024, del presidente de la Junta Qualificadora de Coneixements de València, por la que se hacen públicos los resultados provisionales de las pruebas de los certificados de capacitación técnica: lenguaje administrativo, medios de comunicación y corrección de textos. ([https://dogv.gva.es/datos/2024/07/24/pdf/2024\\_7298\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/07/24/pdf/2024_7298_es.pdf))

## **TRAMITACIÓN**

---

### **Información de tramitación**

-La Junta Qualificadora de Coneixements de València enviará por correo electrónico la prueba corregida escaneada a la persona interesada como revisión de la prueba. Esta actuación pondrá fin al procedimiento de revisión de la prueba.

- Por lo tanto, este trámite sólo implica el envío al aspirante de su examen escaneado por correo electrónico. La revisión de la prueba no supondrá en ningún caso una revaloración de la nota determinada por las personas responsables de la evaluación de las diferentes áreas.

### **Órganos tramitación**

- Conselleria de Educació, Universitats y Empleo  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 900202122  
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>
- JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ (JQCV)  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 961970193  
Web: <http://www.jqcv.gva.es>

## RESOLUCIÓN

---

### Órganos resolución

- JUNTA QUALIFICADORA DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ (JQCV)  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València (València/Valencia)  
Tel.: 961970193  
Web: <http://www.jqcv.gva.es>

**Efecto silencio** Desestimatorio

**Agota vía administrativa** Sí

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Formulario de consultas de la JQCV](#)
- [jqcv@gva.es](mailto:jqcv@gva.es)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)